



2019IE0002341



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. ANDREA DEL PILAR ACOSTA.**
Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, PROCESOS DISCIPLINARIOS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 8

Elaboró: Eгна Katterine Núñez Hernández
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019.

PROCESO: PROCESOS DISCIPLINARIOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

ANDREA DEL PILAR ACOSTA BELLO - COORDINADORA GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCIÓN - CORRUPCIÓN	Realizar u omitir actuaciones de carácter disciplinario que favorecen intereses ajenos a los principios que rigen la función administrativa	MODERADA	BAJA	Revisar el contenido de la actuación disciplinaria
				Revisar el expediente por causa de la presentación del proyecto de providencia

RIESGO CORRUPCIÓN - CORRUPCIÓN	Retardar intencionalmente el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria para favorecer intereses particulares.	MODERADA	BAJA	Verificar y hacer seguimiento al Sistema de Información Disciplinaria (SID), con el fin de conocer el estado actual de los términos procesales de las actuaciones disciplinarias y su próximo vencimiento
				Revisión de expedientes
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Dilación en las actuaciones procesales y el acaecimiento de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria	ALTA	BAJA	Verificación de términos para reparto
				Control de las actuaciones procesales
				Seguimiento a las actuaciones disciplinarias
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Toma de decisiones erróneas al resolver la situación disciplinaria	MODERADA	BAJA	Seguimiento al recaudo y práctica de pruebas
				Revisión a las actuaciones disciplinarias
				Seguimiento a las actuaciones y etapas del proceso disciplinario
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Violación de la reserva legal	MODERADA	MODERADA	Revisión del proyecto de decisión
				Advertencia del cumplimiento del deber de guardar reserva legal
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Sustracción o destrucción de expedientes y pérdida de documentos	ALTA	BAJA	Control de préstamo de procesos
				Inventario documental
				Control de Área de archivo
				Control de expedientes

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO, los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo en una Zona de Riesgo "MODERADA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 1	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre y noviembre de 2018. (Ver observación 1)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A	N/A	Se evidencia la operatividad de la acción en el mes de octubre de 2018, toda vez que su periodicidad es trimestral.
RIESGO 2	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 2)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A	N/A	Se evidencia la operatividad de la acción en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.
RIESGO 3	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A
RIESGO 4	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A	N/A
RIESGO 5	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A	N/A	N/A	Se evidencia la operatividad de la acción en el mes de octubre de 2018.

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 6	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado , la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento


Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

1. RIESGO 1 – CONTROL 1: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento de este, toda vez que la evidencia del control indica: "Actas de reparto, Correos electrónicos y/o Actas de reunión", por lo anterior, se procedió a hacer un comparativo de las actas de reparto relacionadas en el monitoreo frente a las suministradas en las evidencias, así:

- Octubre: 11 actas de reparto registradas - 6 actas de reparto observadas No. 053, 054, 060, 061, 062 y 064 de 2018.
- Noviembre: 5 actas de reparto registradas - 4 actas de reparto observadas No. 065, 066, 067 y 068 de 2018.

Así mismo, se precisa que para el mes de diciembre se reportó en el monitoreo la emisión del acta de reparto No. 069 de 2018, información que coincidió con la evidencia revisada.

2. RIESGO 2 – CONTROL 1: La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y no es consistente con el monitoreo mensual realizado por el proceso, toda vez que la evidencia del control establece: "Informes del SID y Actas de reparto", por lo anterior, respecto de las actas de reparto, en el monitoreo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 se cita acerca del reparto de los "(...) informes alusivos a hechos relacionados con una presunta incidencia disciplinaria al interior del MVCT, (...)"; no obstante, la cantidad relacionada de informes no guarda correspondencia con la cantidad de actas de reparto emitidas por el proceso y por el contrario se evidencia que dicho número es congruente con la cantidad de radicados relacionados en las actas, de manera que no se observa claridad y pertenencia en la información.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.


ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se puede evidenciar que el proceso no presenta hallazgos pendientes de cumplimiento.

De otra parte, verificando el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Estado
4	El mapa de riesgos del proceso auditado no presenta el monitoreo mensual (enero y febrero de 2018) que debe efectuarse por parte del líder del proceso, con lo cual también se incumplen los requisitos organizacionales establecidos en el instructivo "SG-I-03 METODOLOGÍA INTEGRADA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO" y en el numeral 11 de la "SG-I-02 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO".	Realizar el monitoreo mensual con sus respectivas evidencias con el fin de enviar oportunamente a las dependencias solicitante de la información	31/12/2018	ABIERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Estado
9	Analizado el control 1 del Riesgo 6 del Mapa de Riesgos del proceso, cuya evidencia es la "GD-F-20 Planilla de préstamo de documentos" se observa que ha sido diligenciado de manera incompleta en un reporte del 08/02/2017 y del 12/01/2018 debido a que existe información que no aplica para el diligenciamiento del mencionado formato. Es así que debido a que el formato analizado para el control de los expedientes prestados no se ajusta a las necesidades del proceso.	El coordinador del grupo debe solicitar al responsable de archivo el diligenciamiento de todos los campos del "GD-F-20 Planilla de préstamo de documentos"	30/07/2018	ABIERTA
		Solicitar a la OAP la creación de un formato de préstamos para abogados y así incluirlo en el SIG	31/12/2018	
13	Riesgo 2- Control 1 Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo al monitoreo realizado en el sentido de discriminar mes a mes la cantidad de verificaciones realizadas en el Sistema de Información Disciplinaria	Se realiza un monitoreo mensual en el SID a través de un acta, el cual será incluida mes a mes como evidencia a este control	30/12/2018	ABIERTA
14	Riesgo 3- Control 2 Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo al monitoreo realizado en el sentido de discriminar mes a mes la cantidad de actuaciones disciplinarias verificadas	Se realiza un informe mensual a través del acta del SID, el cual será incluido mes a mes como evidencia a este control	30/12/2018	ABIERTA
15	Riesgo 4- Control 2 Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo al monitoreo realizado en el sentido de discriminar mes a mes la cantidad de procesos a los cuales se les realizo seguimiento o revisión	Se realiza un informe mensual a través de un cuadro Excel, el cual será incluido mes a mes como evidencia a este control	30/12/2018	ABIERTA
16	Riesgo 4- Control 3 Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo al monitoreo realizado en el sentido de discriminar mes a mes la cantidad de documentos de decisión firmados	Se realiza un informe mensual a través de un cuadro Excel, el cual será incluido mes a mes como evidencia a este control	30/12/2018	ABIERTA
17	Riesgo 4 Controles 1,2,3 y 4 Se requiere fortalecer el reporte de los monitoreos de los controles, toda vez que el reporte del monitoreo correspondiente al trimestre no discrimina mes a mes la cantidad de actividades desarrolladas para cada uno de los controles	Digitalizar la totalidad de las correcciones que se surtan en el mes	31/12/2018	ABIERTA
18	Riesgo 5 Control 1 Las evidencias aportadas por el proceso no son acordes a los establecido en la evidencia del control	Incluir en el acta de reparto el tema de la reserva legal de la actuación disciplinaria	31/12/2018	ABIERTA
19	Revisar y actualizar los mapas de riesgos de los procesos según la mitología integrada de administración del riesgo actualizada en el SIG	Realizar mesas de trabajo al interior de grupo para evaluar los riesgos y controles que operan en el proceso	30/11/2018	ABIERTA
		Solicitar la actualización del mapa de riesgos y realizar la socialización al interior del grupo	31/01/2019	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG –P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en el plan de mejoramiento SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

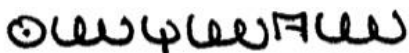
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/procesos-disciplinarios>

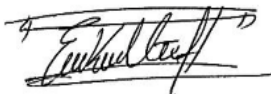
Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ.
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI